Número 45. Domingo 15. Mayo de 1836.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 54 minutos: pónese á las 7 y 6 minutos. | San Isidro Labrador.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCERES.

Sesion del dia 22 de abril.

Se abrió á las doce y cuarto.

Leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Continua la discusion por párrafos, de la contestacion al discurso de la Corona.

Leyóse el párrafo 14: No le es menos lisonjero etc. y fué aprobado sin discusion.

En seguida se leyó el 15, que principia: Grato es sobremanera el testimonio público de aprobacion y de aplauso que tributa V. M. á los ayuntamientos y á las diputaciones.

El Estamento lo aprobó igualmente sin discusion.

Se leyó el 16. La construccion de caminos y canales... proporcionarán ademas ocupacion .. à millares de miserables etc: igualmente quedó aprobado sin discusion.

El 17 y último: »Mejoras importantes adelantarán la reforma política, etc.

El Sr. Garelly manifestó en nombre de la comision su gratitud al Estamento por la benignidad con que ha acogido todos los párrafos anteriores de la minuta de contestacion presentada por aquella; en la cual se propuso hablar con el decoro y respeto que reclama el trono y juntamente con la dignidad que se debe el Estamento á si mismo, sin oponerse embarazos al gobierno, pero tampoco sin adormecerle con reticencias que pudieran ser de funesto resultado. Espone que la comision en este párrafo siguiendo el ejemplo dado por S. M. en su discurso, hace una especie de cuadro ó perspectiva de lo venidero; que este mismo discurso abraza tres puntos cardinales, á saber: terminacion de la guerra civil, tranquilidad interior y respeto á las leyes, y revision de los decretos espedidos por el gobierno respecto de corporaciones dignas de consideracion. El orador manifestó en cuanto al primer punto, que siendo la guerra civil el orígen de los disturbios interiores, interesa gravemente escitar al gobierno que lleve a su cabo y esplote hasta donde sea posible el tratado de la cuadruple alianza, cuyos provechosos resultados estamos ya esperimentando: en cuanto al segundo se lamenta de que tengamos trastornados los verdaderos nombres de todas las cosas, pues mas de una vez se ha oido llamar desahogos patrióticos á los crímenes dirigidos á destruir la nacion, por lo cual, y respetando la mano augusta que corrió un velo sobre los disturbios pasados, es absolutamente preciso que la del gobierno descubra la majestuosa imágen de la justicia armada con el acero de dos filos para cortar de raiz los abusos, y quede libre el camino que hoy enbarazan á nuestras instituciones, unos por desafectos y otros por un celo inconsiderado; y en cuanto al tercer punto S. E. se conduele de que los institutos religiosos hayan sido el blanco del encono y del furor, desapareciendo por una cadena larga de abominables escesos, tolerados por una impunidad escandalosa, concluyendo con afirmar que descansan en la sola promesa del gobierno, de esplotar el tratado de la cuadruple alianza y presentar al exámen de las Córtes los proyectos de ley que el estado actual de la nacion reclama urgentemente.

Quedó aprobado el párrafo 17 y último.

Se dió cuenta de una adicion del Sr. duque de Ahumada al párrafo 2.º reducida á proponer que entre las palabras »*para dar estabilidad y firmeza*" se intercalasen las de »*toda la posible*" de suerte que se dijera »*para dar toda la posible estabilidad.*"

El Estamento no lo tomó en consideracion.

Se dió cuenta igualmente de otra adicion al párrafo 4.º hecha por el Sr. príncipe de Anglona, proponiendo que al fin del párrafo se añada »por lo tanto el Estamento desea ver realizada la mas completa y eficaz cooperacion de los gobiernos aliados de V. M. como consecuencia de aquel tratado.

El Estamento toma en consideracion esta propuesta, y decide que pasará á la comision.

Quedan retiradas dos adiciones al párrafo 12 por los señores duque de Ahumada y duque de Veraguas, autores de las mismas, en virtud de una indicacion hecha por el señor Presidente del consejo de ministros, haciendo ver que estaba conseguido el objeto de la adicion, y por consiguiente no habia necesidad de ella.

El Sr. marques de San Felices retira igualmente una adicion al párrafo 15 satisfecho con la esplicacion que le da sobre el objeto de ella, el señor secretario de la gobernacion.

El Sr. Presidente anuncia que mañana se reunirá el Estamento á las doce, y levanta la sesion de hoy á la una.

Sesion del 23.

Se abrió la sesion á la una, y leida el acta de la anterior fue aprobada.

El Sr. PRESIDENTE anunció que se iba à discutir el dictamen de la comision sobre la adicion hecha por el señor príncipe de Anglona al párrafo 4.º del proyecto de contestacion al discurso de la corona, é invitó al relator de dicha comision para que manifestase el dictámen de aquella.

El Sr. GARELLY ocupó la tribuna y leyó el espresado dictámen, reducido á esponer que hallándose espresada la idea de la adicion en el párrafo mismo, aparecia al fin de él una redundancia; sin embargo, en atencion á que el estamento la habia tomado en consideracion, la comision, modificàndola, la trasladaba al principio de la segunda parte del párrafo, proponiendo que este quedase redactado de la forma siguiente. «La cooperacion que en su virtud nos prestan las potencias signatarias, cooperacion debida, en parte á la mas justa reprocidad, y *que el estamento desea sea la mas eficaz y completa, consolidará etc.*"

El Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO manifestó que en la opinion del gobierno nada se debia añadir al párrafo, y que esperaba del estamento tomase en consideracion esta declaracion que hacia, observando que esta diferencia de la redaccion nueva á la primitiva era cortísima.

El Sr. PRINCIPE DE ANGLONA repuso que la diferencia de redaccion á redaccion era muy pequeña, y siendo cierto ademas que quedaba en el párrafo con la adicion, mas claro y esplícito el deseo del estamento relativo á que se sacase todo el partido posible del tratado de la cuádruple alianza, no podia dejar de insistir en la adicion, ya que no se le daba una razon convincente para retirarla.

El Sr. presidente del CONSEJO contestó que la misma insignificancia de la adicion, puesto que el Sr. Príncipe mismo confesaba que alteraba muy poco el párrafo. debia ser una razon para condescender con los deseos del gobierno respetando en cierto modo sus motivos para pedir esta docilidad de S. E.

El Sr. príncipe de ANGLONA replicó que podia volver el mismo argumento al gobierno, preguntándose por que se oponia à la adicion, siendo tan poco importante, y no pudiéndole ofrecer embarazo ninguno.

El Sr. presidente del CONSEJO observó que el gobierno, al hacer la súplica que ha dirigido á S. E. obraba con datos que S. E. no podia tener; y que debia ser considerado, mucho mas cuando el Sr. príncipe acababa de declarar que no trataba de oponer embarazos á la marcha del actual ministerio.

El Sr. GARELLY, espuso las razones que la comision habia tenido para redactar el párrafo en la forma que le presentaba, y despues como individuo particular del Estamento dijo: que en materias diplomáticas nada habia pequeño, y así como los Estamentos pueden residenciar á los ministros por sus actos, así tambien deben abstenerse de entorpecer sus facultades, porque seria privarse el cuerpo representativo de las suyas; y que si el fin que se propone la adicion ha de sufrir algun perjuicio por la intercalacion de la misma, S. E. por su parte, no tenia inconveniente en que el párrafo quedase como primitivamente se hallaba.

El Sr. marques de MIRAFLORES apoyó la adicion, fundándose en que el fin de ella no puede ser mas útil; en que con desecharla, las mismas potencias aliadas creerian que no se apetecia tan vivamente la cooperacion; y por último en que de ninguna suerte puede su adopcion proporcionar obstáculos al gobierno.

El Sr. presidente del CONSEJO aseguró que el gobierno no ha rechazado ni rechazará, como ya lo ha dicho, la cooperacion de los aliados; que la cuestion era tal que el gobierno no podia dar cuenta de sus razones, y que se hallaba en una posicion muy diferente de un Prócer que no estaba sujeto á responsabilidades; por todo lo cual insistia en que no debia alterarse al párrafo ni una coma.

El Sr. duque de OSUNA sostuvo la redaccion nueva del párrafo considerándola muy necesaria para manifestar el vehemente deseo del Estamento de la terminacion de la guerra.

El Sr. duque de AHUMADA creyó que en el estado de gravedad que habia tomado la discusion, se estaba en el caso de atenerse á lo que disponia el artículo 36 del reglamento.

El Sr. presidente del CONSEJO espuso las razones porque el gobierno no se habia opuesto ayer á que pasase la adicion esperando que la comision que informase sobre ella se penetrase de las razones del gobierno, y de que se repetiria el ejemplo de docilidad dado ayer por el Sr. duque de Ahumada y el Sr. marques de San Felices que retiraron sus adiciones.

Despues de haber hablado en varios sentidos, los señores Garelly, duque de Ahumada, duque de Gor, Pelegrin, conde de Sástago, y duque de Rivas, príncipe de Anglona y Sr. Secretario de la Guerra, se declaró el punto suficientemente discutido.

Preguntado el Estamento si volveria el párrafo á la comision se acordó que no, y quedó por consecuencia sin adicion ninguna.

Acto continuo se leyó la lista de los individuos que habian de componer la comision encargada de presentar á S. M. la contestacion al discurso de apertura, y son los Escmos. señores duque de Osuna, duque de S. Cárlos, príncipe de Anglona, García Herreros, Quintana, Cafranga, Obispos de Teruel y de Córdoba, conde de Sástago, marques de Miraflores y Sr. Presidente.

El señor PRESIDENTE anunció que el viérnes 29 del corriente se reuniria el Estamento á las doce para ocuparse en el proyecto de ley sobre responsabilidad ministerial, y cerró la sesion del dia á las 3.

ESPAÑA.

Madrid 26 de abril.

DISCURSO

Pronunciado por el Sr. marques de Sanfelices en la sesion del Estamento de próceres de 21 de abril de 1836.

El Sr. marques de SANFELICES: Pocos me ganarán en afecto á la institucion de la Guardia Nacional, que considero como la primera garantía de las leyes y la libertad: las dos veces que se ha creado en España he sido de los primeros que han vestido su honroso uniforme; en la actual he tenido el honor de mandar un cuerpo que á los seis meses no cedia en brillantez é instruccion á ningun otro del reino. Todas estas razones me hacen mostrar celoso del honor y buen nombre de tan útil institucion; por eso creo de la mayor importancia advertir al gobierno de S. M. que no se consientan en sus filas algunos hombres, que no son muchos afortunadamente, turbulentos y enemigos del reposo público; hay entre ellos algunos acalorados; otros, quizá pagados por nuestros enemigos, pretenden cubrir con el uniforme sus proyectos de disturbios, sus venganzas particulares y demas tropelías que se cometen en todas las provincias: hemos visto que en todos los tumultos y alborotos se han mezclado individuos, aunque en corto número, de la Guardia Nacional: estos mancillan el honor de sus cuerpos, y desacreditan á una fuerza tan necesaria, sobre todo en el dia. Es necesario que el gobierno ponga en esto el mayor cuidado, pues en vano haremos aqui leyes, si estas leyes no se observan.

En este mismo dia ha llegado á mi noticia que en el alistamiento que se está haciendo en Madrid no se exigen las garantías que la ley prescribe: hasta los criados de servicio se están alistando; en mi casa y en otras muchas ha sucedido, y de este modo eludiendo las leyes, ni esta ni ninguna otra podrá dar los resultados que se apetecen.

Soy hombre de progreso, y deseo la libertad en toda la estension, que se establezcan las instituciones de un pais libre; no me asusta la marcha rápida, como sea por el camino real, en medio del órden y tranquilidad pública, y apoyada en los hombres de garantías y honradez, como no caigamos en las manos de un corto número de ambiciosos ó visionarios á quienes no satisfacen todas las mejoras posibles en la suerte moral y material del pueblo, porque lo que desean á toda costa es conmover la sociedad en sus cimientos para que venga á tierra, sin curarse siquiera de lo que pondrán en su lugar, que es fácil calcular lo que seria á pesar de ellos. Les oigo decir á cada paso que estamos en revolucion, que necesitamos una revolucion; ¿qué es una revolucion? si se entiende el paso de un sistema á otro, si completarla es ponerlo todo en armonía con el nuevo régimen, adopto la palabra; mas si por revolucion se quiere entender los trastornos violentos, los estragos, esa especie de frenesí, esa fiebre que duró á la Francia tres años y le costó mas de millon y medio de homores, la repudio y la repudia conmigo el pueblo español que se distingue entre todos los del mundo por su sensatez. El pueblo español quiere libertad y órden, porque sabe muy bien que esa especie de delirio le consumiria las pocas fuerzas que le restan, y le entregaria exánime en los brazos de D. Cárlos como la Francia se entregó en los de Napoleon; y dejo á la consideracion de los oyentes la diferencia que habria de la suerte de un pueblo á la que tuvo el otro. El pueblo español quiere libertad y órden, y libertad y *órden* quiere el pueblo frances: por eso ha puesto á su Guardia Nacional en el boton el lema *libertad y órden público*, para recordarla que ella es la que en todo caso debe asegurar el órden y la libertad, que es lo que todos debemos apetecer. Verdad es que no basta que el gobierno lo quiera, es necesario que todos esten interesados en ello, y que los hombres de bien pongan lo que esté de su parte para conseguirlo; pues inútiles son las leyes sin las costumbres, pero las buenas leyes estrictamente ejecutadas crean las costumbres: esto sin duda ninguna es lo que quiere la parte mas sana del pueblo; esta misma clase es la que desea que el gobierno trabaje incesantemente en que las leyes se cumplan con exactitud y rigor, y que las autoridades locales las hagan cumplir y ejecutar: tal es la condicion con que se les dieron los empleos; tal es la condicion con que cobran sus sueldos. Repito que reina el mayor desasosiego en algunas ciudades, en las cuales no se puede andar de noche por las calles, y en otras ni aun de dia; no concurren las gentes á las diversiones públicas; los teatros están desiertos por la poca tranquilidad que se disfruta, porque las gentes pacíficas no gustan de ir á cantar y gritar en el pórtico en vez de escuchar pacíficamente á los actores; en fin, porque todo el mundo vive en una [illegible] de ansiedad, dominados por un corto número que quieren que sus opiniones sean las únicas.

No debo concluir sin manifestar que la Guardia Nacional de Madrid es para mi un verdadero modelo en su conducta, la cual debian imitar todos los demas batallones del reino; pero si bien todos se conducen con arreglo á los principios de órden y tranquilidad pública, aun tienen en su seno algunos individuos que ellos mismos deberian espulsar de entre sus filas. Llamo la atencion del gobierno sobre este particular, y apruebo en este párrafo el dictámen de la comision.

En una sesion de la cámara de los pares de Inglaterra, haciéndose mérito por el marques de Londonderry, de la nota pasada por el Lord Hay al general Córdoba sobre mas decidida cooperacion en favor de la buena causa; lord Melbourne gefe del gabinete, se espresó en estos términos:

»No trato de imputar á ningun noble lord un deseo de cooperar con D. Cárlos; al contrario, he dicho y lo repito, que estoy íntimamente persuadido de que ningun miembro de esta cámara abriga el menor deseo de contribuir á semejante cooperacion. Tampoco la atribuí al noble marques por haber pedido estas instrucciones. Solo insinué que su presentacion podria servir á los designios del pretendiente. Con respecto á la situacion en que nos hallamos relativa á España, *no trato de asegurar que no hayamos traspasado los límites de una estricta neutralidad. Es claro, segun ya en otra ocasion lo dió á entender el duque de Welington, que despues del tratado cuádruplo, despues de haberse admitido una intervencion armada en los negocios de España, y despues que se han enviado armamentos á aquel pais, somos por tanto enemigos de un partido, y estamos por consiguiente en guerra con él. Todo lo hecho, el curso adoptado por los ministros de S. M.*, las instruc-

ciones enviadas y los procedimientos ulteriores, está perfectamente dentro del tratado cuádruplo. Cuanto mas adelante pueda ser necesario ir, no estoy preparado para decirlo ahora. Esto toca á la consideracion del gobierno, y será dirigido por las circunstancias segun puedan ocurrir. Pero diré en nombre del mismo gobierno, que está fuertísimamente impreso con el deber y necesidad de terminar lo mas pronto posible la lucha lamentable que tiene lugar hoy en España. Todas las consideraciones de política y de humanidad nos inducen á emplear los mayores esfuerzos para concluirla prontamente."

Aqui tienen Vds., Sres. editores, una nueva prueba, si acaso se necesitaba, del interes de este gobierno en que se afirme el trono de Isabel, y consolide nuestra libertad, tanto el uno como la otra tan de cerca amenazadas si Cárlos llegara á reinar; pero esto no se verificará, asi porque la mayoría de la nacion lo resiste, y que hace para ello sacrificios inauditos, como porque no es el interes de Inglaterra tener tal vecino.

De un artículo que con el título de *Discurso de contestacion del Estamento de Procuradores*, publica *La Paz*, periódico frances, estractamos lo siguiente:

El párrafo de la contestacion del estamento de Procuradores al discurso de la corona que dice relacion á la intervencion francesa ha dado orígen à esplicaciones muy vivas entre los pocos miembros de la oposicion y los defensores del ministerio *Mendizabal*. Este ha esplicado con mucha energía la parte directa que toma la Inglaterra en esta cooperacion con solo estas palabras. Entre los ingleses la accion sigue rapidamente al pensamiento. Lo mismo habria sucedido y sucederia aun respecto de la ocupacion de los valles de Navarra por una fuerte division de tropas francesas. No hay mejor ejemplo que el reciente de la Bélgica en que el ejército frances ocupó acaso antes que pensó ocupar la plaza de Amberes, y rechazó á los holandeses de todo el pais de los Belgas.

No hay duda que la doble cooperacion que hoy trata de exigirse, obligaria á D. Cárlos evidentemente à pedir una capitulacion. Esto es tan sencillo y tan lógico que cualquiera se convencerá es el único medio de poner término á la guerra civil.

Desde luego creemos que estos mismos sentimientos animan á todos los españoles sinceros é imparciales; y el mismo Sr. Mendizabal es el primero que tendrá una íntima conviccion de la necesidad de semejante medida. Es verdad que si la Francia tomaba esplícitamente una parte tan activa en este negocio como la que ha tomado la Inglaterra, seria maravilloso ver la rápida mejora que tomaria la situacion de España: la guerra, los desórdenes, las calamidades, la divergencia de opiniones se acabarian como por encanto. Y entonces la nacion podria entrar seriamente en la senda tranquila de las reformas.

Tal es la opinion que el Sr. Mendizabal tiene en el fondo de su corazon, y que no acaba de querer confesar ó por debilidad ó por presuncion: y esto es lo que le perderá inevitablemente si persiste en negar la necesidad de una comun intervencion de Francia, de Inglaterra, ó si admite la de una potencia y rechaza la de la otra. Si se obstinase en seguir esta política parcial é imperiosa no le bastarian para salvarle del naufragio todas las mayorías parlamentarias, reales ó ficticias, cuyos resultados estan mas próximos que él cree, y á que le va conduciendo ese falso sistema fundado en la vana ambicion de una popularidad muy peligrosa.

En prueba de esto citamos las particularidades de las sesiones de *Procuradores* del 8 y 9 de este mes. Otros artículos de la contestacion han sido tambien aprobados, y es de presumir pasará todo el proyecto entero, sin ninguna alteracion de importancia. Los sucesos van á precipitarse. Sin embargo nuestra correspondencia directa deja entrever la posibilidad de una composicion entre el Sr. Mendizabal y los gefes de la oposicion parlamentaria.

Mas lo deseamos que lo esperamos: en la union del partido liberal está la fuerza legal: esto seria mucho, seria acaso todo en una situacion comun; pero en el estado en que se encuentra la España, no es nada menos que el glorioso término de la guerra civil. He aqui todo el presente, todo el porvenir de aquel pais. ¿Su aliada natural no querrá todavía comprenderlo tambien asi?

Murguia 27 de abril.

Ayer salimos de Vitoria en fuerza de 19 batallones y cuatro escuadrones para caer sobre el enemigo que la víspera habia atacado al general Ezpeleta sobre Balmaseda y habia sido vigorosamente rechazado. Llegamos aqui sin encuentro alguno mas que algunos tiros disparados por los aduaneros desde las cimas mas altas, pero en cambio el tiempo que ya estaba malo se empeoró de modo, que no ha dejado de llover un minuto siquiera, y que todo se ha puesto intransitable. Sin embargo, hoy habríamos seguido, segun dicen, nuestro movimiento, sino fuera que los rebeldes se han movido tambien, aunque no sé yo hácia que punto.

Se da por cierto que apenas se presente ocasion atacarémos á los facciosos, y probablemente cuando esta carta llegue á esa habremos dado á las armas de S. M. un nuevo dia de gloria. ¡Ojalá sea en terreno y estension en que se pueda lucir y aprovechar la inteligencia de nuestro general y la bizarría de nuestras tropas!

El correo sale y no tengo lugar de ser mas largo.

Vitoria 25 de abril.

Hoy ha llegado la primera columna de la division portuguesa, compuesta de cuatro batallones y un regimiento de caballería, una batería de artillería y una compañía de zapadores. Han sido acogidos como merecian, y el pueblo se ha esmerado á la par del ejército de darle señales de distinguido aprecio. Las calles se hallaban colgadas, las personas mas notables estaban en los balcones, y por todas partes se manifestaba el regocijo de ver á nuestros dignos aliados los portugueses venir á pagarnos gustosos la deuda que contrajeron en 1834. El aspecto de estas tropas es bellísimo; hay sobre todo un batallon ligero soberbio. El general en gefe salió con alguna anticipacion y volvia con el baron Das Antas, comandante en gefe, á la cabeza de su columna. Luego ha dado un espléndido banquete al baron y à su estado mayor. Todos los oficiales que se hallan cerca de S. E. se han esmerado en agasajar sus huéspedes, tan estimados así por sus circunstancias particulares, como por la identidad de la causa de las dos naciones peninsulares. SS. EE. acompañados de los generales Zarco y Espartero han ido despues al teatro donde todo el mundo se ha complacido en ver la union y fraternidad que reina entre los defensores de la libertad, aunque nacidos en paises distintos, pero ligados por sus principios.

Contábamos con emprender muy pronto operaciones importantes, pero el tiempo vuelve á ser cruel: llueve hoy como si hiciera un año que no hubiese llovido y en este pais poco se necesita para poner intransitables los caminos, y aun paralizar las comunicaciones por los torrentes y quebrados. Tantas y tan variadas son las dificultades que sufre la guerra aqui, y en la cual apenas puede hacerse ideas el que no le conozca.

Por mas que los enemigos proponen que van sobre San-Sebastian ó Bilbao, ninguna de las dos cosas es fácil de creer, porque en el primer punto encontrarán ya quien castigue su osadía, y en el segundo seria para ellos cierto compromiso encontrándose aqui el ejército dispuesto á marchar sobre ellos en cuanto se conozca sus verdaderos intentos.

Zaragoza 20 de abril.

Á los individuos del ejército y Guardias Nacionales de Aragon =Compañeros de armas: El Gobierno al encargarme interinamente el mando militar de esta provincia, ha contado mas con mi buena voluntad que con mis fuerzas. Espero sin embargo que vuestra conducta, decision y patriotismo me ayudarán á responder dignamente á su confianza.

En las circunstancias en que se halla la nacion, son sus soldados los que hacen á la patria el servicio mas eminente y distinguido. A sus fatigas, á sus penalidades, á su decision y valentía deberá el verse un dia libre de este azote de la guerra civil que la aflige y despedaza. ¡Y cual será la gloria de sus defensores, cuando en la paz y felicidades que les esperan vean la obra de su grande esfuerzo, el digno fruto de sus nobles sacrificios!

Soldados del ejército! en todas partes os mostrais dignos hijos de esta nacion grande. En las provincias del Norte, en Aragon, en Valencia, en Cataluña, donde quiera que se alza el estandarte de la rebelion, allí se os vé dando ejemplo de valor y de constancia. Ni el número de los enemigos os arredra ni las penalidades hacen desmayar vuestros esfuerzos. Marchad siempre por tan noble senda, y el suelo de Aragon se verá como el de las demas provincias purgado de los enemigos de su reposo, civilizacion y libertades.

Guardias nacionales! la patria al entregaros las armas que llevais, os ha dado la prueba mayor de su confianza. Cuando llega el momento del peligro fraternizais en todo con los soldados del ejército. En vuestros hogares desempeñais la mision mas honrosa que puede distinguir á un ciudadano. Sois los con-

servadores de la tranquilidad y el órden público. Representan vuestras filas la salvaguardia de las leyes. Sin respeto á las leyes; no hay libertad; sin libertad no hay patria.

De mi mismo poco tengo que deciros; los hechos me juzgarán: por ellos solos quiero ser juzgado. No es la primera vez que me encuentro en este pais, aunque en circunstancias muy diversas. Hace algunos años que en uno de los hospitales de esta capital me he visto muchos dias en brazos de la muerte por heridas recibidas en una contienda igual á la presente. Y no recuerdo esto por efecto de una vanidad pueril que no está de ningun modo en mi carácter, sino para manifestaros que no me he desmentido desde entonces, y que estoy siempre pronto á sacrificar mi vida en obsequio de tan noble causa.

Compañeros de armas! Aragoneses todos! vivan la Nacion y sus preciosas libertades! viva nuestra amada Reina Isabel II en cuyo trono están cifradas! viva su augusta Madre la Reina Gobernadora á cuyo patriotismo debemos tantos beneficios, y que merecerá ser citada siempre con el noble título de madre de los pueblos! Zaragoza 18 de abril de 1836.—*Evaristo San Miguel.*

PALMA.

Orden de la plaza del 14 para el 15 de mayo.

Parada Provincial y Guardia nacional de infantería: subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Juan Coll.

GOBIERNO CIVIL DE LAS ISLAS BALEARES.

Relacion de los títulos de nombramiento espedidos con esta fecha por este gobierno civil en favor de los Sres. oficiales de la Guardia nacional que se espresan.

Compañías de infantería de Sineu.

1.ª *compañía*—Capitan: D Jaime Barceló. Teniente: don Cristóbal Gacías. Subteniente 1.º: D. Nicolas Barceló. Idem 2.º: D Pedro Font y Gibert.

2.ª—Capitan: D. Andres Font. Teniente: D. Pedro Francisco Riutort. Subteniente 1.º: D. Rafael Oliver y Salom. Id. 2.º: D Antonio Jaume, menor.

Compañía de infantería de Puigpuñent.

Capitan: D. José Despuig. Teniente: D. Juan Barceló. Subteniente 1.º: D. Juan Despuig. Id. 2.º: D. José Billon, menor.—Palma 10 de mayo de 1836.—José María Bremon.

REMITIDO.

Las mejoras y adelantos positivos han hallado constantemente en España un obstáculo tan poderoso como fatal en los cuerpos facultativos de ingenieros, que cubriendo conocimientos muy adocenados con el misterioso velo de una ciencia esclusiva y fomentando intereses personales con el aparato de la defensa del pais, se han opuesto con vigor á todo lo que pudiese desvanecer su importancia y su prestigio. No fué estraño que lo conservaran en un tiempo en que las ciencias exactas eran un arcano para la generalidad, y en que el arte de la guerra no conocia los recursos con que en esta era hemos visto sucumbir las famosas fortalezas de Mantua La Valeta y Amberes. Parecia empero que estos ejemplares, las luces esparcidas en todos sentidos, y el conocimiento de los errores de la pasada administracion, que sacrificaba am nudo los mas caros intereses sociales à caprichos y á espiritus de corporaciones, debia haber destruido parte de aquel prestigio, y disminuido su maléfica influencia. Vémosla sin embargo fomentada en varias Reales órdenes recientes, una de las cuales ha destruido la lisonjera esperanza que concibieron los habitantes de esta ciudad de ver pronto convertida en una hermosa poblacion la falda del malamente llamado Castillo de Bellver. La Sociedad Económica de esta capital concibió tan útil proyecto. que no pudo menos de hallar acogida en la autoridad protectora del Gobierno civil, y con tan felices auspicios se elevó una solicitud á S. M. para que se dignase permitir aquellas construcciones, que tanto debian contribuir al ornato de los alrededores de esta ciudad, pudiéndose asegurar que tuvo estrajudiciales apoyos, que naturalmente debieron influir en su buen resultado. Pero los trámites y la rancia costumbre exigian que se pidiese informe al comandante de ingenieros de estas islas acerca de los perjuicios que pudiese ocasionar aquel proyecto á la fortificacion, y así se verificó por Real órden de 16 de agosto último. No sabemos los términos en que se evacuó este informe, pero harto los deja adivinar la Real órden de 15 de abril de este año en que se denega la solicitud de la Sociedad Económica por los *graves perjuicios* que ocasionaria su proyecto á la defensa de la plaza.

Malísimo efecto ha producido esta determinacion en el ánimo de estos naturales, que han visto frustrada una lisonjera esperanza por las mismas personas y por iguales aéreas razones que les privaron ya de otras ventajas positivas, como la construccion del contramuelle de este puerto, la abertura de la puerta Pintada y otras varias que pudieran citarse. Y no admire ver graduar de aéreas aquellas razones, porque es imposible que el que conoce la situacion topográfica de la isla en general, la de esta plaza en particular, y la ninguna importancia del Castillo de Bellver no piense de este modo, y no conozca tambien que cuanto se haga aquí en el punto de fortificacion, sin ser útil á la misma. es perjudial á la agricultura. al comercio y á la comodidad de estos naturales.—*N. N.*

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 11 del corriente.

De Valencia laud Sto. Cristo, pat. Antonio Nadal, con 7 pasageros, lastre y balija. De Aguilas id. Intrépido, pat. Antonio Bennasar, con trigo. De Marsella jav. s. José, pat. Monserrate Alemañy, con cueros. De Cette laud id., pat. Matias García, en lastre. *Fondeada el* 12. De Villanueva jav. Concepcion, pat. Pablo Gazé. con vino. *Id. el* 13 De Marsella laud s. Cayetano, pat. José Estela, con madera.

Despachadas el 9.

Para Valencia laud s. José, pat. José Martinez, con 9 pasageros y lastre. Para Sta. Cruz de Tenerife id. id., pat. Juan Bosch, con aguardiente. Para Barcelona jav. s. Antonio, pat. don Juan Singala, con 36 quintos, jabon y balija. *Idem el* 10. Para Iviza id. Vírgen de Jesus, pat. Damian García, con 9 pasageros y géneros. Para Cádiz id. Dolores, pat. José Mayol, con géneros. *Id. el* 11. Para Barcelona id. Concepcion, pat. Antonio Roca, con 10 pasageros y algarrobas. Para Génova polacra Trinidad, pat. Juan Kirchhofer, con aceite y géneros. Para Valencia jav. s. Bernardo, pat. Antonio Pons, con 8 pasageros y lastre. *Despachado el* 13. Para Mahon laud Càrmen, pat. Miguel Carrió, con 9 pasageros, aceite y géneros.

Avisos de particulares.

La persona que haya hallado dos papeles, uno el bautismo de Mateo Juan y el otro las licencias de confesar y predicar del P. Atanasio capuchino, que se perdieron el dia 11 del corriente cerca la iglesia de *S Antoniet*, y quiere devolverlos, acuda á esta imprenta y se le dará una gratificacion.

El que quiera comprar unas floreras artificiales de marisco, acuda á esta imprenta y darán razon del vendedor.

Plaza de toros.

La compañía gimnàstica ejecutará hoy la funcion siguiente:=Maroma tirante, distinguiéndose la Cordobesa con el baile de los cestos y la colacion holandesa.—Contradanza de los arcos sobre las piernas de palo —Volteo: el Payaso hará el gran salto mortal nombrado del Esclavo con pies y manos atados y un sable en cada mano.=Boleras jaleadas de Currillo.=Trabajará la niña Cartagenera en el candelero de mano.=Manchegas.=Gran salto de las cubas por Mr. Papillon.—El Mahones trabajarà en el brandecho volante, ejecutando el molino de viento, guarnecido de fuego artificial. —Nueva pantomima.—Precios y hora lo mismo que en las anteriores funciones.

Librería de Guasp, calle de Morey.

Los Sres. suscriptores à la Historia de la Iglesia por Berault-Bercastel, acudan á esta librería á recoger el tomo 31 y 3.º de la continuacion.

Se halla de venta: Calendario manual y guia de forasteros para el año de 1836, 12.º pasta á 28 rs. vn.=La Lande: tablas de logaritmos, 12.º rústica á 17 rs. vn.=Arte de hablar bien frances, ó gramática completa, dividida en tres partes, con un suplemento, que contiene una nomenclatura muy amplia; las frases mas precisas para romper en una conversacion; un tratado de la propiedad de las voces; y algunas observaciones sobre el arte de traducir etc. Por Chantreau. Ultima edicion revista y corregida con todo esmero. 4.º pasta á 30 rs. vn.

Gramática mallorquina

por DON JUAN JOSÉ AMENGUAL abogado: 12 rs. vn. en rústica.

Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pascual.